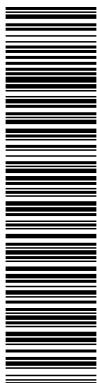


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 3º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: MRXV3-XVXLX-VBJVS Fecha de emisión: 18 de Julio de 2023 a las 10:12:15 Página 1 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/07/2023 23:11	FIRMADO 17/07/2023 23:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1005522 MRXV3-XVXLX-VBJVS DE378D6973B9D696DD0F17492D2C5ADE7D1BC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **13 de julio de 2023** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE ACCIÓN PREVENTIVA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LA POBLACIÓN VULNERABLE CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Con fecha 13 de enero de 2023 por la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Sra. Alarcón Frutos se formula propuesta para la contratación del Servicio de acción preventiva familiar y comunitaria en la población vulnerable con riesgo de exclusión social.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el referido pliego técnico.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio

Objeto del Contrato: Servicio de acción preventiva familiar y comunitaria en la población vulnerable con riesgo de exclusión social.

Procedimiento de Contratación: Abierto

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: Si

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 90.328,91 € (74.651,99 € +15.676,92 € IVA)

Financiación por otras entidades: EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80%. Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Plazo de Ejecución: 7 meses

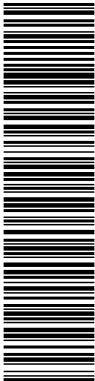
Prorrogas del contrato: No

Descripción de los lotes:

- Lote 1 Programa de prevención e inclusión para las familias en situación de riesgo social
- Lote 2: Programa de acción comunitaria

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 3°			
OTROS DATOS		FIRMAS	ESTADO
Código para validación: MRXV3-XVXLX-VBJVS Fecha de emisión: 18 de Julio de 2023 a las 10:12:15 Página 2 de 5		El documento ha sido firmado por : 1.- Concejál Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/07/2023 23:11	FIRMADO 17/07/2023 23:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1005522 MRXV3-XVXLX-VBJVS DE378D6973B8D686DD0F17392D2C5ADE7D1BC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

FINANCIACIÓN				
Fase	Ejercicio	Cuantía Fondos FEDER EDUSI 80%	Cuantía Ayuntamiento 20%	Total (BI+IVA)
Ejecución	2023	72.263,13 €	18.065,78 €	90.328,91 € (74.651,99 € +15.676,92 € IVA)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
74.651,99 € (IVA excluido)

Lote 1				
Fase/ Ejercicio	Cuantía	Financiación 80% FEDER EDUSI	Financiación 20% Ayuntamiento	Plazo ejecución
Ejecución/ 2023	43.483,78 €	34.787,02 €	8.696,76 €	7 meses

Lote 2				
Fase/Ejercicio	Cuantía	Financiación 80% FEDER EDUSI	Financiación 20% Ayuntamiento	Plazo ejecución
Ejecución/ 2023	46.845,13 €	37.476,10 €	9.369,03 €	7 meses

Por resolución de esta Delegación y con fecha 17/01/23 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 26/01/23 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, donde figura designada Dña. Sandra Muñoz Pérez de las Vacas como responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- (G10257731) ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ EXTREMADURA, lote 2
- (G14522171) FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL, lote 1
- (****745J) VANESSA MÁRQUEZ SUÁREZ, lote 2
- (J90465469) BEGREEN MARKETING Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SC, lote



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Valorada las ofertas por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 24/05/23, se excluyó a BEGREEN MARKETING Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SC, por superar el presupuesto máximo de licitación.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 02/06/23 acuerda proponer la adjudicación del contrato para el servicio de acción preventiva familiar y comunitaria en la población vulnerable con riesgo de exclusión social, en su lote 1, Programa de prevención e inclusión para las familias en situación de riesgo social, a favor de FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL, con CIF G14522171 y por la cantidad total (IVA incluido) de 33.151,28 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 33.151,28 euros de base imponible y 0,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido; y en su lote 2, acción comunitaria, a favor de ASOCIACION MENSAJEROS DE LA PAZ EXTREMADURA, con CIF G10257731 y por la cantidad total (IVA incluido) de 37.549,57 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 37.549,57 euros de base imponible y 0,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, por ser las mejor valoradas conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

Lote 1: Programa de prevención e inclusión para las familias en situación de riesgo social:

LICITADOR	CRITERIOS SUBJEVOS	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
Fundación Don Bosco Salesianos Social	39	60	99
Begreen Marketing	10	-	EXCLUIDO

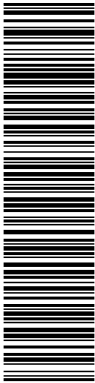
Lote 2: Acción comunitaria

LICITADOR	CRITERIOS SUBJEVOS	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
Asociación Mensajeros de la Paz Extremadura	20	60	80
Vanessa Márquez Suárez	2	52,60	54,60

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 07/07/23 la Técnico de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso de las competencias que le atribuye la D.A. segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicio de acción preventiva familiar y comunitaria en la población vulnerable con riesgo de exclusión social en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a las entidades que se indican a continuación, en los lotes y por el importe que se indica:

- lote 1, Programa de prevención e inclusión para las familias en situación de riesgo social, a favor de FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL, con CIF G14522171:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2023	33.151,28	0	33.151,28

- lote 2, acción comunitaria, a favor de ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ EXTREMADURA, con CIF G10257731:

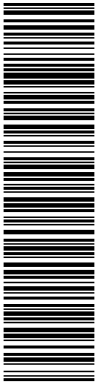
Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2023	37.549,57	0	37.549,57

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 3º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: MRXV3-XVXLX-VBJVS Fecha de emisión: 18 de Julio de 2023 a las 10:12:15 Página 5 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/07/2023 23:11	FIRMADO 17/07/2023 23:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1005522 MRXV3-XVXLX-VBJVS DE378D6973B9D6406DD0F17392D2C5ADE7D1BC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Séptimo.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Octavo.- El presente acuerdo tendrá efecto inmediatamente ejecutivo, de conformidad con la ley de procedimiento administrativo común, sin perjuicio de la obligatoriedad de la formalización del contrato.

Noveno.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, así como a la Intervención, Tesorería, para su conocimiento y efectos procedentes.

Décimo.- Encomendar a las Delegaciones Municipales implicadas, la realización de cuantos trámites sean necesarios hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.